

# **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA**

**N.º 17-2013**

**7 de marzo de 2013**

***San José, Costa Rica***

**SESIÓN ORDINARIA N.º 17-2013**

Acta de la sesión ordinaria número diecisiete, dos mil trece, celebrada por la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, el jueves siete de marzo de dos mil trece, a partir de las catorce horas. Asisten los siguientes miembros: Dennis Meléndez Howell, quien preside, Sylvia Saborío Alvarado; Edgar Gutiérrez López; Grettel López Castro y Pablo Sauma Fiatt, así como los señores: Rodolfo González Blanco, Gerente General; Luis Fernando Sequeira Solís; Auditor Interno, Carol Solano Durán, Directora a.i. de la Dirección General de Asesoría Jurídica y Regulatoria; Enrique Muñoz Aguilar; Intendente de Transporte Público, Juan Manuel Quesada Espinoza, Intendente de Energía; Carlos Herrera Amighetti, Intendente de Agua y Saneamiento; Ricardo Matarrita Venegas, Director a.i. de la Dirección General de Estrategia y Evaluación, y Alfredo Cordero Chinchilla, Secretario de la Junta Directiva.

**ARTÍCULO 1. Aprobación del Orden del Día.**

El señor *Dennis Meléndez Howell* da lectura al orden del día de esta sesión.

La señora *Grettel López Castro* solicita trasladar el asunto informativo indicado en la agenda como punto 7.1, y adicionarlo como punto resolutivo, toda vez que es un tema atinente a la Dirección General del Centro de Desarrollo de la Regulación, relacionado directamente con las funciones de esa área y con la solicitud de una nueva prórroga para cumplir acuerdos solicitados por la Junta Directiva, indicada en el punto resolutivo 2.

Analizado el planteamiento de la directora López Castro, el señor *Dennis Meléndez Howell* lo somete a votación y la Junta Directiva resuelve, por unanimidad:

**ACUERDO 01-17-2013**

Aprobar el orden del día de esta sesión, en el sentido de trasladar el punto informativo 7.1, relacionado con la información básica sobre las propuestas de reglamentos técnicos recibidas por la Dirección General del Centro de Desarrollo de la Regulación, entre el 2010 y 2012, como asunto de carácter resolutivo. Dicho tema se analizará una vez conocido el tema de la política salarial. A la letra el orden del día dice:

1. *Aprobación del Orden del Día.*
2. *Visita de la señora Maryleana Méndez Jiménez, Presidenta del Consejo de la SUTEL. i) Informe seguimiento "Evaluación de los ingresos de SUTEL originados por FONATEL". (Informe 9-I-2012) ii) el rol que está asumiendo SUTEL como Presidencia del Organismo Regional de Telecomunicaciones.*
3. *Aprobación de Actas 15-213 y 16-2013.*
4. *Asuntos del Regulador General.*
5. *Asuntos de los Miembros de Junta Directiva.*
6. *Asuntos resolutivos.*

- 6.1 *Análisis de la política salarial de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos.*
- 6.2 *Solicitud de la Dirección General del Centro de Desarrollo de la Regulación, para que se extienda la prórroga para cumplir acuerdos solicitados por la Junta Directiva. Oficio 21-DGDR-2013.*
- 6.3 *Información básica sobre las propuestas de reglamentos técnicos recibidas por la Dirección General del Centro de Desarrollo de la Regulación, entre el 2010 y 2012. Oficio 28-DGDR-2013, del 27 de febrero de 2013.*
- 6.4 *Propuesta del Departamento de Recursos Humanos en torno al procedimiento para la reducción del plazo en reclutamiento y selección. Oficio 130-DERH-2013.*
- 6.5 *Estudio de reasignación de puesto código 21201. Oficios 627-GG-2012, del 16 de noviembre de 2012, 674-DERH-2012, 893-RG-2012, de 31 de octubre de 2012 y 638-DERH-2012.*
- 6.6 *Estudio de reasignación de puestos códigos 22101, 43304 de la Intendencia de Agua y Saneamiento. Oficios 989-RG-2012 y 683-DERH-2012, del 23 de noviembre de 2012.*
- 6.7 *Estudio de reasignación de puestos códigos 43102, 14137 y 24142 de la Dirección General de Participación del Usuario. Oficios 986-RG-2012 y 664-DERH-2012, del 14 de noviembre de 2012.*
- 6.8 *Estudio de reasignación de puestos códigos 20105 y 25159, de la Intendencia de Energía. Oficios 987-RG-2012 y 681-DERH-2012, del 23 de noviembre de 2012.*
- 6.9 *Estudio de reasignación de puestos códigos 13106 y 13103 de la Dirección General de Estrategia y Evaluación. Oficios 990-RG-2012, del 26 de noviembre de 2012 y 684-DERH-2012, del 23 de noviembre de 2012.*
- 6.10 *Estudio de reasignación de los puestos 13105, 12143, 32105 y 43305 de la Intendencia de Transporte Público. Oficio 157-RG-2013, del 25 de febrero de 2013.*
- 6.11 *Estudio de reasignación de los puestos 23144, 25144, 34305 y 44214 de la Intendencia de Agua y Saneamiento. Oficio 162-RG-2013, del 27 de febrero de 2013.*
7. *Asuntos Informativos.*
- 7.1 *Respuesta al oficio 747-SJD-2013, de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, respecto al incumplimiento de la Directriz 13-H. Oficio STAP-0074-2013, del 7 de enero de 2013.*
- 7.2 *Demanda contenciosa administrativa, interpuesta por Hidroeléctrica Platanar S.A., notificada a la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, el 27 de febrero de 2013, por el Tribunal Contencioso Administrativo. Oficio 140-DGJR-2013, del 4 de marzo de 2013.*
- 7.3 *Cronogramas de compromisos de Junta Directiva. Oficio 182-RG-2013, del 4 de marzo de 2013.*

**ARTÍCULO 2. Informe de seguimiento sobre "Evaluación de los ingresos de SUTEL originados por FONATEL". Informe 9-I-2012 y rol de la SUTEL en REGULATEL.**

*A partir de este momento, ingresa la señora Maryleana Méndez Jiménez y el señor Gilbert Camacho Mora, Presidenta y miembro del Consejo de la Sutel, respectivamente.*

El señor **Dennis Meléndez Howell** indica que en esta ocasión, a solicitud expresa de la señora Presidenta del Consejo, es importante tener la visita, no solo de la Presidenta, sino del resto de los miembros del Consejo de la SUTEL.

La señora **Maryleana Méndez Jiménez**, Presidenta del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, brinda una exposición sobre el Informe 9-I-212, "Evaluación de los ingresos de SUTEL originados por FONATEL", así como del rol que ha asumido la SUTEL con la Presidencia del Organismo Regional de Telecomunicaciones (REGULATEL).

Respecto al informe de seguimiento, explica el procedimiento de control de ingresos por la contribución parafiscal a FONATEL. Señala que se han establecido canales de comunicación con el Ministerio de Hacienda. Asimismo, se refiere a los cinco procesos relacionados con el tema:

- 1) *Proceso de fijación de contribución especial parafiscal.*
- 2) *Proceso de solicitud y recepción de detalle de Declaraciones y Pagos de Contribuyentes.*
- 3) *Proceso de Conciliación de lo recaudado por la Administración Tributaria y lo transferido por Tesorería Nacional.*
- 4) *Proceso de Conciliación de declaraciones y pagos de la CPF por operador y proveedor.*
- 5) *Proceso de Control cruzado de declaraciones de ingresos para la CPF y el Canon de Regulación*

Ante una consulta del director **Pablo Sauma Fiatt**, respecto a si se puede cruzar información con la Dirección General de Tributación Directa, en el tema de recepción de detalle de declaraciones y pagos de contribuyentes, la señora **Maryleana Méndez Jiménez** da respuesta con base en una estadística de las declaraciones de los operadores y los problemas que se presentan con los números de cédula jurídica. Indica que la SUTEL lleva a cabo un proceso manual para determinar el estado de cada operador.

El señor **Edgar Gutiérrez López** consulta quién tiene que hacer la gestión cuando se declara moroso un operador, a lo cual la señora **Méndez Jiménez** señala que la gestión le corresponde al Ministerio de Hacienda, no obstante; en todos los procesos que SUTEL puede colaborar, lo hace.

Comenta en detalle la cédula de seguimiento de acciones de mejora para atender las recomendaciones de la Auditoría Interna en su Informe 9-I-212, "Evaluación de los ingresos de SUTEL originados por FONATEL", entre ellas: desarrollar procedimiento para fijar la contribución parafiscal, la verificación de ingresos y transferencias, los mecanismos de control, la conciliación de la verificación, la información de ingresos y transferencias y formalización de los canales de comunicación, entre SUTEL y el Ministerio de Hacienda.

La señora **Sylvia Saborío Alvarado** consulta sobre cómo se determina el porcentaje de la contribución parafiscal que actualmente se ubica en un 1,5%, a lo que la señora **Maryleana Méndez Jiménez** responde que, el procedimiento que se establece es la emisión del plan de proyectos y programas y la estimación de cuánto debe fijarse la contribución parafiscal. Dicho aspecto, está incluido dentro del procedimiento general que el Consejo de la SUTEL aprueba. Apunta que, en realidad sería

improcedente para los operadores, aumentar la contribución parafiscal si no se ha invertido. La contribución debe ser ajustada al plan de proyectos y programas.

Explica que los procedimientos se desglosaron, están estandarizados con todas las condiciones desarrolladas por SUTEL en materia de procesos, los cuales son aprobados por el Consejo de la SUTEL. Agrega que con este aspecto cerraría la atención de las recomendaciones de la Auditoría Interna.

Por otra parte, destaca la importancia de contar, finalmente, con las especificaciones de las bases de datos del Ministerio de Hacienda y se logre obtener información en tiempo real. Señala que la preocupación en el tema, es la diferencia que se registra en el orden de los 600 millones de colones.

El señor **Dennis Meléndez Howell** consulta sobre cuántos recursos tiene disponibles la SUTEL para realizar proyectos de FONATEL y cuánto estiman realizar este año.

La señora **Méendez Jiménez** manifiesta que están en el orden de los US\$200,0 millones y se estima utilizar alrededor de US\$30 millones en el proyecto de Zona Norte. Indica que, se continuó con el desarrollo de la licitación en el proyecto, pero no va a salir hasta que no se logre determinar qué es lo que ha pasado con el desarrollo de ese proyecto.

Señala que se está analizando el tema con los oferentes que mostraron interés en participar. Lamentablemente, el tema de las computadoras, fue lo que definitivamente los convenció de no participar. Por ejemplo, en reunión con el ICE se presentan dificultades, toda vez que las computadoras no es su modelo de negocio.

La señora **Sylvia Saborío Alvarado** informa que tuvo la oportunidad de reunirse con el señor Carlos Melegatti, Director del Sistema de Pagos del Banco Central de Costa Rica, y se comentó, entre otras cosas, acerca del futuro de la conectividad. Al respecto, se cuestiona si será importante ese tipo de inversiones a través de FONATEL, cuando el futuro no va por esa dirección. En su criterio, sería oportuno hacer un alto y replantear los objetivos de otra manera, a la luz de cómo se perfila el futuro de la tecnología. Los móviles permiten muchas alternativas. El proyecto que está impulsando el Banco Central de Costa Rica sobre el monedero electrónico, está basado en estándares internacionales y el dinero físico se va a convertir en una noción contable. Es el momento de hacer un cambio cualitativo.

Entiende que la población está 50% bancarizada, pero el 95% cuenta con móviles, lo cual puede crear opciones de cara al siglo XXI, mucho más visionaria, que permita bancarizar ese 95% con toda clase de opciones. Reitera la conveniencia de repensar radicalmente el modelo para uso de los recursos de FONATEL y cómo alcanzar los mismos objetivos, con una visión que concrete la movilidad de las telecomunicaciones y tener un impacto en toda la población.

La señora **Maryleana Méendez Jiménez** explica que coincide con el planteamiento y, precisamente, en el reciente *Mobile Word Congress*, realizado en la ciudad de Barcelona, España, es claro que existe todo un mundo móvil que tiene un ecosistema, donde los operadores son la base. Sin embargo, eso pasa por los aparatos terminales.

Explica que los aparatos terminales, que permiten acercar a un lector, desafortunadamente son aparatos que superan los US\$500,00 y eso no permite la universalización del servicio. Hay otras formas de universalizar los servicios de pagos, que se han probado en economías más limitadas. El tema del congreso en Barcelona fue los aparatos terminales.

Apunta que, el detalle radica en el costo del terminal, que es parte de ese ecosistema, donde el operador es el transporte, las aplicaciones y además se tienen los aparatos de acceso, los cuales todavía siguen siendo caros para lograr universalizar. Hay otras formas de bancarización, se cambia el concepto de “*I banking*”, que ha manejado el Banco Central de Costa Rica.

De hecho, ya existen aplicaciones del Banco Nacional, pero la limitación es que hay que tener una cuenta para utilizarlo. Incluso, los productores de hardware como Erickson, ya tienen aplicaciones en la nube para hacer pagos móviles, es decir, la cuenta bancaria está en el móvil, y no existe un Banco. Es una aplicación contra el aparato. Hay aplicaciones sumamente interesantes, de hecho, la aplicación premiada en materia de soluciones en bancarización y móvil money, fue el pago del servicio de transporte en Bangladesh.

Explica que el ecosistema, como un todo, tiene que estar listo. Si uno de los elementos falta, no va a funcionar. Ahora, eso extrapolado hacia FONATEL y siendo tecnológicamente neutrales, se entiende que no se puede manejar el tipo de tecnología que se utilice. No obstante, todo indica, que la universalización del servicio, es a través del servicio móvil.

La determinación del servicio que se lleve a la comunidad, que es el tema que la SUTEL estaba conceptualizando, parece que no es la mejor idea tampoco. Es dejar que el modelo de servicio que entregue, sea el modelo del operador, con las condiciones de calidad que ya están de por sí, preestablecidas en un reglamento.

Por otra parte, el transporte de fibra óptica, en el cambio de paradigma en el ecosistema, significa amplísimos volúmenes de transmisión. De tal manera, la demanda sigue creciendo en volúmenes de transmisión y ya, por medios inalámbricos es capaz de transmitir, pero no a las velocidades que se requieren.

Sigue siendo importante la fibra, pero ya para el transporte. En el área metropolitana, hay alrededor de 400 radios bases por cada operador, comunicadas con fibra. Eso significa que es completamente viable para el área metropolitana, contar con soluciones de esa naturaleza. Se debería analizar en este momento en soluciones más sencillas.

Manifiesta que para FONATEL, ese es el futuro y la forma, pero el asunto más inmediato es no pre-conceptualizar el servicio entregar, sino más bien, ir hacia atrás y decir “mire usted tiene que llevar un servicio de voz a internet”. Eso haría mucho más flexible el proceso.

Comenta que, con el tema de las computadoras hay que buscar opciones, pensar en tabletas o dispositivos más baratos, más livianos, incluso tenerlos en la nube. Indica que todos esos temas se están analizando y no se va a sacar el proyecto de Zona Norte, hasta tanto no se tenga esa parte solucionada.

En grandes líneas, eso fue el congreso en Barcelona, cómo en ese ecosistema, se les exige a los operadores ser más eficientes, porque son los que menos monetizan el negocio. De hecho, apunta que, el negocio está ahora en las aplicaciones, ya no está en las redes. Los operadores lo que están haciendo es integrando verticalmente, tanto aplicaciones, la nube y el mismo modelo de negocio de los fabricantes, ha cambiado.

La señora **Sylvia Saborío Alvarado** manifiesta que, a la luz de esos desarrollos, desea dejar la inquietud nuevamente, de cómo repensar FONATEL para que con la misma cantidad de recursos se logren los mismos objetivos y obtener el máximo impacto.

El señor *Dennis Meléndez Howell* indica que, una preocupación que externó el señor Viceministro de Telecomunicaciones, es el hecho de que existen recursos estacionados. Señaló que esa cartera se podría utilizar en el proyecto del Ministerio de Educación Pública, a la cobertura de internet y a la conectividad del último 5% de lo que falta cubrir. Dichos proyectos están en consonancia con el Programa Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones.

Agrega que le preocupa estar conformes y tranquilos con utilizar sólo US\$30,0 millones, teniendo US\$170,0 millones más, que podrían estar utilizándose en esos otros proyectos que son más fáciles de realizar.

Comenta que desea tener una explicación acerca de qué es lo que se puede hacer, para que efectivamente SUTEL proponga, además del proyecto de la Zona Norte, otro tipo de proyectos donde se puedan utilizar esos recursos, obviamente, totalmente transparente y de acuerdo con los objetivos de FONATEL, pero que no sean de muy largo plazo.

La señora *Maryleana Méndez Jiménez* manifiesta que quitaría ese término “tranquilos”. Señala que en la SUTEL están preocupados y ocupados, no ha sido fácil. El hecho de mezclar dos visiones, lo ha tratado de explicar, pero ha resultado difícil. Agrega que si la SUTEL hubiese salido con un concurso de pura conectividad de escuelas, esa tarea hubiera salido sin ningún inconveniente. El tema fue cuando se entró con otras herramientas propuestas por el Ministerio de Educación. No obstante, indica que existe una restricción legal, de que el Fondo sólo lo pueden ejecutar operadores y proveedores de servicio de telecomunicaciones, lo cual implica una diferencia.

Indica que se está trabajando con una iniciativa que aún no ha sido aprobada por el Consejo de la SUTEL, que es extender fibra en los centros universitarios y de investigación universitaria, y así aprovechar conectar los centros de aprendizaje del Ministerio de Educación. Es una propuesta que se está valorando con personeros del Centro Nacional de Alta Tecnología (CENAT) y la Red Clara, que es una red de universidades, financiada por el proyecto europeo. Ya tiene la capacidad internacional comprada y lo que necesitan es invertir en fibra, para llegar a ciertos puntos donde se ubican centros de investigación que no están conectados.

Agrega que es otro gran proyecto que se debe impulsar, pues es relativamente sencillo en términos de la infraestructura que tienen. La otra idea que se está explorando, que va en la línea con la universalización del servicio y transacción de terminales, es en la parte en el subsidio de demanda, lo cual está enmarcado en el Plan de Desarrollo.

Señala que, si la SUTEL comenzara con borrón y cuenta nueva, la pregunta es ¿qué se hace con las escuelas del área metropolitana?, el MEP paga conexiones, tiene acceso a conectividad y si FONATEL invierte ahí, estaría invirtiendo en el pago mensual de las conexiones y no estaría invirtiendo en nada más. En su criterio, no ve la figura de FONATEL en ese tema. Pagar una factura no es el objetivo de FONATEL, además de que no agrega nada al mercado como tal.

Es importante aclarar que, el manejo de expectativas que el MEP tenía era muy diferente. Eventualmente, pensaban que FONATEL fuera entregado al MEP para proyectos y así no está diseñada la ley. Acepta que se tienen diferencias y la propuesta es reunirse nuevamente con el MEP e iniciar desde cero, incluso estandarizar conceptos.

Cuando se recibió al señor Viceministro de Telecomunicaciones en esta Junta Directiva, éste señaló que SUTEL era de la idea de que los operadores eran los únicos, pero eso no es verdadero, es un concepto

que se establece desde la misma ley. El tema es llevar telecomunicaciones donde no es rentable llevarlas, así lo dice el objetivo de la ley en el inciso a) del artículo 38.

Comenta que existe una diferencia de posiciones. La idea de hacer estos proyectos tipo Siquirres y Zona Norte, es precisamente con el objeto de acercar infraestructura con conectividad para escuelas y de ahí se deriva esta idea. Sin embargo, ahí se genera una franja y eso también se los han señalado a los señores Ministros por escrito, de que existe una franja gris si es o no rentable, donde el ICE es el único operador, pero falta reunirse y dialogar.

Hay otras posibilidades de aplicación. De hecho, señala que la empresa Claro ofreció abiertamente donar la capacidad internacional y que FONATEL únicamente extienda el último tramo, desde su último punto de presencia a la escuela. Eso permitiría conectar escuelas ya equipadas que no tienen conectividad, lo cual sería una especie de subasta hacia la baja, y ver quién es el que ofrece una mejor posición. En ese sentido, parece ser un modelo que puede salir mucho más rápido.

La señora **Sylvia Saborío Alvarado** considera importante experimentar con distintas opciones y cómo obtener el máximo impacto.

La señora **Méndez Jiménez** agrega que sea el MEP quien señale a cuáles escuelas se les da la conexión. Los operadores tienen presencia en todo el país, es otra opción que está evaluándose. La SUTEL no se ha quedado tranquila. El no haber recibido ofertas significó una enorme llamada de atención y se pretende tener ya el tema avanzado y validado en lo que corresponda en este próximo mes.

El señor **Dennis Meléndez Howell** manifiesta entender las situaciones de índole legal, pero es importante analizar la forma de hacer uso de los recursos, sobre todo en proyectos mucho más rápidos de ejecutar.

Seguidamente la señora **Maryleana Méndez Jiménez** explica el tema relacionado con REGULATEL y entre otras cosas, puntualiza lo siguiente:

*REGULATEL (Foro Latinoamericano de Entes Reguladores de Telecomunicaciones) fue constituido, con el propósito de fomentar la cooperación y coordinación de esfuerzos y promover el desarrollo de las telecomunicaciones en América Latina.*

*Se constituyó en 1998 en Antigua Guatemala, uno de sus miembros fundadores fue ARESEP. Está conformado por veinte entes reguladores de América Latina: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay, Venezuela, y tres de Europa: España, Portugal e Italia.*

Además se refiere a los aspectos que se indican a continuación:

✓ **Plenario**

*Es el órgano de resolución del FORO. Está constituido por representantes de todos los miembros. Se reúne de forma ordinaria una vez al año. Toma sus decisiones por consenso, y en caso de que este no exista, se decide por mayoría simple de los miembros presentes, a razón de un voto por miembro. REGULATEL cuenta con 20 Miembros Activos en Latinoamérica y 3 Miembros Observadores en Europa.*



✓ **Presidencia**

*La persona que ostenta la Presidencia es elegida por el Plenario entre los titulares de los entes reguladores miembros de REGULATEL. La duración de su mandato es por un año. Es responsable del foro y de la organización de la reunión anual del FORO.*

✓ **Comité de Gestión**

*Es una institución que asegura el gobierno de la organización. Está formado por seis representantes de otros tantos miembros elegidos con el siguiente criterio: uno por el país que ejerce la presidencia, otro por el país que la ejerció en el período anterior, otro por el país que la ostentará en el siguiente período. Los tres miembros restantes son elegidos por el Plenario.*

✓ **Secretaría General**

*(Actualmente: Gustavo Peña Quiñones)*

*Es desempeñada por un Secretario General elegido por el Plenario para un periodo de cuatro años. Es responsable de la Administración del Foro.*

✓ **Corresponsales**

*Los corresponsales, uno por cada miembro, son responsables de la coordinación, seguimiento y cumplimiento de las acciones relativas al FORO, y de la labor de difusión de la información.*

✓ **Grupos de trabajo**

*Sin carácter de órgano de la estructura del FORO, se encuentran los grupos de trabajo que son los encargados de llevar adelante las tareas que se les asigne en materia de proyectos e investigaciones*

Sobre los retos actuales de REGULATEL, menciona:

- ✓ *Sostenibilidad de Regulatel Financiera*
- ✓ *Cambio en los estatutos para permitir nuevos miembros con categorías diferentes*
- ✓ *Formalizar las relaciones de la Secretaría General con el Foro*

Acto seguido la **Presidenta del Consejo de la SUTEL** brinda un informe acerca del *Mobile Word Congress*, realizado en la ciudad de Barcelona, que se realizó del 25 al 28 de febrero en curso. Indica que el congreso agrupa a más de 73 mil personas, sólo en el tema de móviles de todo el ecosistema, desde los operadores hasta la parte de producción de terminales, aplicaciones en la parte comercial. Hay un Foro en el cual asisten autoridades gubernamentales, tanto reguladores como Ministros en el área de telecomunicaciones. Explica que durante los primeros días se realiza una serie de conferencias de alto nivel.

Señala que la temática general del congreso, estuvo relacionada con el cambio del ecosistema móvil, cómo ha variado, qué influencia tiene sobre los operadores y sobre el siguiente billón de usuarios, en materia de telecomunicaciones. Además comenta sobre las conferencias y charlas tecnológicas específicas que se realizaron durante el foro. Es un vistazo a un futuro que ya, hoy, es viable tecnológicamente. Es un asunto de cómo potenciar esa tecnología.

Seguidamente se presenta un intercambio de impresiones respecto al tema del congreso, al tiempo que la señora Méndez Jiménez responde distintas consultas formuladas por los miembros de la Junta Directiva sobre el particular.

La señora **Grettel López Castro** agradece la visita de los miembros del Consejo de la Sutel, para informar sobre el seguimiento que se está dando a las recomendaciones del informe de Auditoría Interna relacionado con la evaluación de los ingresos de FONATEL, sobre todo cuando señalan que se han elaborado procedimientos de verificación y mecanismos de control que garanticen que SUTEL sabrá, en todo momento, cuánto tienen que pagar los proveedores de servicio y operadores de redes, información que dará certeza a los administrados y control interno al manejo de los recursos del Fondo. En cuanto al tema de Regulatel, Organismo Regional de Telecomunicaciones, comenta sobre la importancia para SUTEL de liderar este foro y de retroalimentarse de las experiencias que los países miembros puedan aportar en temas de telecomunicaciones y, sobre todo, en temas de competencia.

Finalmente la señora **Maryleana Méndez Jiménez** se refiere a otros aspectos generales, entre ellos, la red fija y el canon de reserva del espectro radioeléctrico.

Luego de una amplia discusión sobre los temas planteados, el señor **Dennis Meléndez Howell** los somete a votación, y la Junta Directiva resuelve, por unanimidad:

#### **ACUERDO 02-17-2013**

Dar por recibido el informe de seguimiento sobre la “Evaluación de los ingresos de SUTEL originados por FONATEL” relacionado con el Informe 9-I-2012 de la Auditoría Interna; así como del rol que está asumiendo la SUTEL como Presidencia del Organismo Regional de Telecomunicaciones (REGULATEL) y otros aspectos relacionados con la Superintendencia de Telecomunicaciones.

*A partir de este momento se retira la señora Maryleana Méndez Jiménez y el señor Gilbert Camacho Mora.*

#### **ARTÍCULO 3. Aprobación de Actas.**

El señor **Dennis Meléndez Howell** eleva a conocimiento el borrador de las actas de las sesiones 15-2013 y 16-2013, celebradas el 25 y 28 de febrero de 2013, respectivamente.

#### ***En discusión el acta 15-2013***

Los señores miembros de la Junta Directiva realizan observaciones de forma. El señor **Dennis Meléndez Howell** somete a votación el acta y la Junta Directiva resuelve, por unanimidad:

#### **ACUERDO 03-17-2013**

Aprobar, con las observaciones de forma señaladas en esta oportunidad, el acta de la sesión 15-2013, celebrada el 25 de febrero de 2013, cuyo borrador se distribuyó con anterioridad, entre los señores miembros de la Junta Directiva, para los fines pertinentes.

#### ***En discusión el acta 16-2013***

Los señores miembros de la Junta Directiva realizan observaciones de forma. El señor **Dennis Meléndez Howell** somete a votación el acta y la Junta Directiva resuelve, por unanimidad:

**ACUERDO 04-17-2013**

Aprobar, con las observaciones de forma señaladas en esta oportunidad, el acta de la sesión 16-2013, celebrada el 28 de febrero de 2013, cuyo borrador se distribuyó con anterioridad, entre los señores miembros de la Junta Directiva, para los fines pertinentes.

**ARTÍCULO 4. Asuntos del Regulador General**

El señor *Dennis Meléndez Howell* somete a conocimiento el oficio 189-RG-2013, del 6 de marzo de 2013, el cual señala lo siguiente:

*“De la manera más atenta me permito solicitar a la Junta Directiva la autorización para que ARESEP financie gastos de inscripción (US\$200), tiquetes aéreos, gastos de transporte interno en USA, viáticos y otros gastos para mi participación en la Spring 2013 Conference of NARUC on Accounting and Finance, que se realizará en la ciudad de Oklahoma, OK, del 21 al 25 de abril de 2013.*

*Asimismo, para participar en una reunión privada de reguladores latinoamericanos que se realizará, que está siendo promovida también por NARUC, en ocasión de dicho evento, el viernes 26 de abril, en el mismo sitio.*

*Esto implicaría que debo estar en dicha ciudad el sábado 20 de abril y el viaje de regreso sería para el día sábado 27.*

*Les agradecería si esta autorización se puede tomar como acuerdo firme, para poder hacer de inmediato la reserva del hotel, cuyo número de habitaciones asignadas a tarifa preferencial es limitado.”*

Analizado el tema, con base en la solicitud del señor Regulador General, conforme a su oficio 189-RG-2013, del 6 de marzo de 2013, se somete a votación. El señor Meléndez Howell se abstiene de votar, mientras que los directores Saborío Alvarado, Gutiérrez López, López Castro y Sauma Fiatt votan a favor de la solicitud, por tanto, la Junta Directiva resuelve, con cuatro votos a favor y con carácter de firme:

**ACUERDO 05-17-2013**

1. Autorizar al señor Dennis Meléndez Howell, Regulador General, a participar en la “Conference of NARUC on Accounting and Finance, la cual se llevará a cabo los días del 21 al 25 de abril de 2013, en la ciudad de Oklahoma, OK, Estados Unidos de América. Asimismo, para que participe en una reunión privada de reguladores latinoamericanos de ADERASA Y OSSINERGING promovida también por NARUC, en ocasión de dicho evento, el viernes 26 de abril, en el mismo sitio.
2. Autorizar a la Dirección Administrativa Financiera a girar el pago de gastos de inscripción (US\$200), tiquetes aéreos, gastos de transporte (casa- aeropuerto- hotel- aeropuerto-casa), viáticos y otros gastos conexos, a efecto que el señor Dennis Meléndez Howell, Regulador General, pueda participar en dichas actividades.

3. Los viáticos y otros gastos deberán cubrirse de acuerdo a lo que establece el Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte emitido por la Contraloría General de la República, incluyendo la porción correspondiente al día de ida y regreso.
4. El objetivo de dicha participación consiste en representar a Costa Rica en la citada Conferencia internacional.

**ACUERDO FIRME.**

#### **ARTÍCULO 5. Asuntos de los miembros de Junta Directiva.**

La señora *Sylvia Saborío Alvarado* se refiere a la actividad que realizó la Junta Directiva en el INCAE. Considera que fue una buena iniciativa y muy bien ejecutada. Además, señala que fue muy útil en determinar cuál es el negocio de ARESEP y, a partir de eso, procurar que todas las actividades vayan direccionadas a mejorar la Institución.

Por otra parte, indica que se tiene previsto coordinar con la Academia de Centroamérica para realizar unas Jornadas de Reflexión en torno a temas de regulación. Este tipo de ejercicios hacia adentro son muy valiosos, pues se entiende mejor la misión y hacia afuera ayudan a comprender la labor de ARESEP. Espera que este tipo de actividades se vayan incorporando al quehacer institucional.

Aprovecha la oportunidad y extiende una felicitación a la Dirección General de Estrategia y Evaluación. Asimismo, deja la inquietud para que cuando se realice este tipo de actividades, se convoque como una sesión de trabajo y así se les reconozca el esfuerzo a los señores miembros de esta Junta Directiva.

El señor *Edgar Gutiérrez López* comparte lo expuesto por la directora Saborío Alvarado, en cuanto a que los resultados de los temas tratados en el INCAE fueron de sumo interés.

La señora *Grettel López Castro* comenta que de esta actividad realizada en INCAE, se obtuvieron excelentes resultados prácticos. Ejemplo de ello, es cuando se discutió el tema de la revisión y actualización de los modelos de fijación tarifaria, éste se determinó como uno de los principales valores públicos que debe generar la Institución. En ese sentido, se debería traer al seno de esta Junta Directiva, una nueva versión de cómo se va a trabajar en el logro de esta tarea durante el 2013, dado que la convergencia de criterios en los diferentes grupos de trabajo, lleva a determinar que es una prioridad institucional.

Otro tema que rescata de dicha actividad, es la necesidad de reforzar como valor fundamental en la Institución, el concepto de servicio público. Se puede iniciar con poner de frente a los funcionarios de ARESEP un rótulo con la misión de esta Institución, la razón de ser de la entidad, se debe tener por conocida y bien entendida como principio fundamental para internalizarlo e incorporarlo en el quehacer diario.

#### **ARTÍCULO 6. Análisis de la Política Salarial de la ARESEP.**

*A partir de este momento ingresa al salón de sesiones, el señor Guillermo Monge Guevara, Director de la Dirección General del Centro de Desarrollo de la Regulación, a participar en el análisis del presente y siguiente artículo.*

El señor **Dennis Meléndez Howell** explica que con esta presentación que realizará a continuación el señor Guillermo Monge Guevara, la Junta Directiva pretende tener muy claro qué es exactamente lo que este cuerpo colegiado desea en relación con el tema de la política salarial.

Además, indica que le había solicitado al señor Monge Guevara, que hiciera un recuento de cuáles son los temas pendientes en términos de esta política salarial, en donde hay una serie de aspectos que esta Junta Directiva debería estar resolviendo y que se han discutido en diferentes ocasiones.

*Dado el tema a tratar, el señor Dennis Meléndez Howell se retira del salón de sesiones. En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 02-01-2013, del acta de la sesión 01-03-2013, celebrada el 14 de enero de 2013, la señora Sylvia Saborío Alvarado actúa como presidenta ad hoc. De igual manera, se retiran los señores Enrique Muñoz Aguilar y Juan Manuel Quesada Espinoza.*

El señor **Guillermo Monge Guevara** brinda una exposición en torno a diferentes escenarios de política salarial y explica que el informe que presentó el 15 de enero de 2013, contempla los dos regímenes salariales de la Institución.

El señor **Pablo Sauma Fiatt** indica que le parece que el informe de la empresa consultora BDS es muy claro en muchos aspectos y no han sido incorporados, considera deben ser incluidos en la propuesta actual.

La señora **Grettel López Castro** señala estar de acuerdo con lo manifestado por el director Pablo Sauma Fiatt, en cuanto a la incorporación de aspectos sustantivos, producto de las contrataciones realizadas, en el documento final de política salarial.

Seguidamente se presenta un intercambio de impresiones entre los señores miembros de la Junta Directiva.

*Se declara un receso para la discusión de este tema.*

Seguidamente, la señora **Sylvia Saborío Alvarado** reanuda la sesión y con base en la presentación de escenarios de política salarial, realizada por la Dirección General del Centro de Desarrollo de la Regulación, así como tomando en consideración las observaciones y sugerencias formuladas en esta oportunidad, somete a votación el tema y la Junta Directiva resuelve, por unanimidad de los cuatro votos presentes:

#### **ACUERDO 06-17-2013**

Dar por recibida la presentación brindada en esta oportunidad por el señor Guillermo Monge Guevara, Director del Centro de Desarrollo de la Regulación, en torno a diferentes aspectos de la política salarial de la ARESEP, en el entendido de que, con base en los comentarios y observaciones formulados en esta oportunidad y otros insumos por considerar, se ajuste el documento y se eleve a conocimiento de esta Junta Directiva, en la sesión a celebrarse el 25 de marzo de 2013.

*A partir de este momento el señor Dennis Meléndez Howell se reincorpora a la sesión.*

**ARTÍCULO 7. Información básica sobre las propuestas de reglamentos técnicos recibidas por la Dirección General del Centro de Desarrollo de la Regulación.**

Se conoce el oficio 28-DGDR-2013, del 27 de febrero de 2013, referente a la información básica sobre las propuestas de reglamentos técnicos recibidas por la Dirección General del Centro de Desarrollo de la Regulación (CDR).

El señor **Guillermo Monge Guevara** se refiere al citado oficio e indica que, la Dirección General del Centro de Desarrollo de la Regulación, tiene capacidad limitada para el diseño de metodologías y en cuanto a normativa técnica, no se cuenta con alguna. Explica que no cuenta con funcionarios con el perfil adecuado para ese trabajo, sin embargo, el RIOF le asignó esa competencia a esa Dirección. Desde noviembre del 2010, las anteriores direcciones se vieron obligadas a remitir las propuestas de reglamentos técnicos al CDR.

La Dirección General del Centro de Desarrollo para la Regulación, ha estado imposibilitada para realizar el análisis y en esa medida remitirlas a Junta Directiva con su recomendación. Por otro lado, según el RIOF vigente, no existe la opción que las anteriores direcciones y ahora las intendencias, remitan esa información directamente a la Junta Directiva. Este tema se ha analizado con el señor Regulador General, es una situación que se ha venido acumulando, en algún momento surgió la posibilidad de hacer del conocimiento de la Junta Directiva esta situación para buscarle solución.

La señora **Sylvia Saborío Alvarado** consulta si en la propuesta del RIOF queda claro que la Dirección General del Centro de Desarrollo para la Regulación, no será el responsable en el futuro de la formulación de la normativa administrativa, ni de la técnica.

La señora **Carol Solano Durán** indica que, en la propuesta de RIOF en trámite, la Dirección General del Centro de Desarrollo de la Regulación trabajará las metodologías como parte de los equipos de trabajo, nombrados por el Regulador General para cada tema en particular. También podrán formar parte de esos equipos de trabajo, las Intendencias, la Dirección General de Participación al Usuario y la Dirección General de Asesoría Jurídica y Regulatoria, para plantear las propuestas de los reglamentos técnicos y las metodologías.

El señor **Dennis Meléndez Howell** indica que, se debe conocer en dónde están los recursos que pueden trabajar en esos temas. Se ha comentado con el señor Monge Guevara, por ejemplo, en el caso de los reglamentos de electricidad, que eso lo han planteado los ingenieros de la Intendencia de Energía y le han manifestado que por varios años han trabajado el mismo tema y lo han sometido a los regulados e incluso muchos de esos parámetros están siendo suministrados por los operadores, en la práctica mucho de esto está implementado.

En conversación con el señor Juan Manuel Quesada Espinoza se comentaba, que no es un reglamento nuevo, sino una modificación de reglamentos que existen y que son más o menos un 10% las modificaciones y obviamente, quienes más conocen de esos temas son los ingenieros de energía que han estado trabajando en esa materia.

El señor **Juan Manuel Quesada** señala que esos temas ya pasaron por audiencia pública.

El señor **Edgar Gutiérrez López** consulta la forma en que se va a trabajar, a lo que la señora **Sylvia Saborío Alvarado** le aclara que son grupos de trabajo, para agilizar.

El señor **Dennis Meléndez Howell** señala en cuanto a estos reglamentos en particular, que se llegó a la conclusión de que como el RIOF está en esos términos, el señor Monge Guevara los está remitiendo con esa nota, haciendo la observación de que traslada sin un criterio específico sobre esta materia, ya que quienes tienen los recursos es la Intendencia de Energía.

Seguidamente se conoce el oficio 21-DGDR-2013, del 18 de febrero de 2013, mediante el cual el señor Guillermo Monge Guevara, somete a consideración de la Junta Directiva, una actualización de plazos de cumplimiento de acuerdos, a lo solicitado con oficio 5-DGDR-2013, del 17 de enero de 2013, conocido en el acta de la sesión 6-2013, del 31 de enero de 2013.

El señor **Guillermo Monge Guevara** brinda una explicación detallada de los acuerdos pendientes de ejecución de los periodos 2012 y 2013 y para lo cual solicita la ampliación de los plazos establecidos, presentando la justificación correspondiente para cada caso.

Asimismo, aprovecha la oportunidad y se refiere al tema del factor ambiental e indica que en las diferentes discusiones que se han sostenido al respecto, se ha encontrado que no es claro que se justifique otorgar un factor ambiental a los generadores privados, ya que las bandas tarifarias fueron definidas y resultaron generosas, inclusive hubo sobreoferta. En este contexto, solicita a esta Junta Directiva, la autorización para presentar una propuesta al respecto.

La señora **Sylvia Saborío Alvarado** manifiesta que para este tema considera de mucha importancia que la Dirección General del Centro de Desarrollo de la Regulación (CDR) y la Intendencia de Energía, presenten un planteamiento formal, para analizar las implicaciones desde diferentes perspectivas.

La señora **Grettel López Castro** retoma el tema de la solicitud de las prórrogas para el cumplimiento de los acuerdos, a lo que manifiesta su preocupación y molestia, ya que considera que la Dirección General del Centro de Desarrollo de la Regulación, tiene un serio problema organizativo y funcional y este tema es un indicador para determinar cómo esta Junta Directiva pretende solucionar este problema.

Agrega que los atrasos son constantes, a pesar de que se están trasladando algunas de las funciones del CDR a las Intendencias y que, se le aprobó la contratación de un funcionario más a dicha Dirección. Puntualiza que hubo una primera solicitud de prórrogas por parte del CDR, las cuales se otorgaron con algunas reservas de su parte; sin embargo, en enero se presenta una nueva solicitud, que dos meses después se conoce en esta Junta Directiva, y que al día de hoy tiene acuerdos ya vencidos.

Indica que tiene dudas si ante esta nueva prórroga, estos acuerdos van a ser cumplidos, ya que los argumentos señalan que las prioridades de la Dirección General del Centro de Desarrollo de la Regulación dependen de las tareas que le sean asignadas a los funcionarios de esta Dirección por parte de la Administración Superior. Considera conveniente que esta Junta Directiva revise la capacidad de esta Dirección para determinar hasta dónde puede manejar los temas asignados, refiriéndose específicamente a la imposibilidad que tiene para atender la acumulación de solicitudes de análisis de reglamentación técnica de calidad; y de igual manera, determinar la capacidad de atender los temas que se vislumbran a futuro como prioritarios, como por ejemplo, la revisión y actualización de metodologías tarifarias, entre otros.

Considera que este es un análisis que este cuerpo colegiado debe realizar cuanto antes, ya que existen problemas evidentes en la Dirección General del Centro de Desarrollo de la Regulación para cumplir con las tareas que le sean encomendadas.

El señor **Guillermo Monge Guevara** explica que el cumplimiento de acuerdos de Junta Directiva, es únicamente una parte del programa de trabajo del CDR. Estas tareas compiten con otras que son asignadas por el señor Regulador General, por lo que los plazos establecidos por este cuerpo colegiado no están definidos en función de una valoración del programa general de esta Dirección, se da una alta probabilidad de que se den coincidencias para el cumplimiento de las diferentes tareas, esta sería una causa.

Asimismo, señala que el CDR por su naturaleza, trabaja en grupos en los que participa la Dirección General de Asesoría Jurídica y Regulatoria y las Intendencias, por lo que aquí se genera una dinámica que, en alguna medida importante, no controla esta Dirección.

Indica que otra causa en estos incumplimientos, obedece a que el CDR cuenta con muy poco personal y la carga de trabajo excede la capacidad. Ante esta situación, coincide con la directora López Castro, en el sentido de que existen motivos para preocuparse, ya que el CDR tiene responsabilidades muy importantes y no tiene una organización suficientemente desarrollada para asumirlas en los tiempos que requiere la Institución.

El señor **Juan Manuel Quesada** aclara que de parte de la Intendencia de Energía, ha venido asignando bastantes recursos en lo que es la atención de acuerdos que tiene el CDR pendientes y que los atrasos mínimos que se están reflejando en esta oportunidad, como achacables a la Intendencia, son muy recientes y en nada extensos. No es que la Intendencia ha atrasado estos procesos, por el contrario, ha buscado la forma en cómo apoyar al CDR para salir adelante con lo que tiene asignado y las prioridades institucionales.

La señora **Sylvia Saborío Alvarado** comparte las preocupaciones de la directora López Castro; siempre se llega a la conclusión que el CDR no cuenta con los recursos necesarios para cumplir con las obligaciones. Desea que, a la luz de las prioridades institucionales que esta Junta Directiva ha definido, los acuerdos y los cambios que se plantean en el Reglamento Interno de Organización y Funciones de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos y sus Órganos Desconcentrados (RIOF), y los recursos que se le están dando al CDR, esa Dirección realice un planteamiento a esta Junta Directiva, en el sentido de que se puede esperar de esta dirección en términos de entregables en el 2013.

Le parece importante tomar en consideración que, según las modificaciones que se están haciendo en el RIOF, al CDR se le quitaría la parte que corresponde a Recursos Humanos. Además, ya no tendría a su cargo los reglamentos de tipo administrativo, ni los técnicos que requieren un conocimiento especializado.

Además se ha acordado que hacia futuro, bajo el nuevo RIOF, la Dirección General del Centro de Desarrollo de la Regulación no va a liderar todos los aspectos metodológicos, o sea, no será el único que elevará a la Junta Directiva las metodologías. Se establecerán grupos de trabajo, cuya conformación va a depender de capacidades, conocimientos y requerimientos específicos de la materia. Dado lo anterior, se tiende a minimizar un poco las responsabilidades y cargas de trabajo al CDR, además de asignársele recursos planteados por la Dirección, para cumplir con los requerimientos.

El señor **Guillermo Monge Guevara** agradece a la Junta Directiva el apoyo externado, en cuanto a las opciones de fortalecimiento del CDR.



La señora **Grettel López Castro** solicita al señor Monge Guevara, informar cuáles son los recursos que necesita el CDR, tomando en consideración que, en la perspectiva del nuevo RIOF, esta Dirección va a trabajar de forma conjunta con las Intendencias, participando en grupos interdisciplinarios. Indica que, en cuanto a la dotación de recurso humano, es importante tomar en cuenta que se les está quitando algunas funciones, por lo que esta solicitud de personal debe ser muy bien justificada.

El señor **Edgar Gutiérrez López** indica que lo que se tiene en la agenda de esta sesión, es una solicitud de prórroga y a raíz de eso han surgido comentarios de la directora López Castro, pero no se tiene ninguna propuesta. Asimismo, la señora Saborío Alvarado comenta acerca de un planteamiento para aprobar las prórrogas, ya que no tendría sentido no hacerlo, por lo que se debe tomar un acuerdo para solicitarle al señor Guillermo Monge Guevara, que presente toda esta información que se le está solicitando.

La señora **Grettel López Castro** manifiesta que está de acuerdo con la moción del director Gutiérrez López, pero deja su aprobación condicionada a que se haga la valoración solicitada y se aclare que ya no se le concederán más prórrogas a las tareas asignadas; y que dicha valoración se realizará para reforzar a la brevedad con los cambios que se avecinan.

La señora **Sylvia Saborío Alvarado** indica que le parece importante que la Junta Directiva conozca qué se puede esperar del CDR el resto del año, tomando en consideración las reformas del RIOF y los recursos que tiene en la actualidad, los que ha solicitado y si necesitara más. Lo anterior, con el propósito de evitar que esa dirección continúe manifestando que no puede realizar el trabajo por la falta de recursos.

El señor **Dennis Meléndez Howell** indica que, ha solicitado al señor Monge Guevara y es válido para todas las dependencias de la Institución, que es importante hacer una distribución de cargas de trabajo, mediante un cronograma, de manera que refleje cuáles son los recursos con que se cuenta, los trabajos a realizar y el tiempo suficiente para ejecutar cada tarea.

Comenta que el señor Monge Guevara tiene razón, en el sentido que la Junta Directiva toma acuerdos para que el CDR realice determinadas tareas, por lo que sería conveniente que se le haga un planteamiento a este cuerpo colegiado, sobre las acciones a seguir para resolver el problema suscitado.

Indica que el señor Ricardo Matarrita Venegas le informó que la herramienta para realizar dicho cronograma ya existe.

Analizado el tema, con base en la solicitud de la Dirección General del Centro de Desarrollo de la Regulación, conforme a su oficio 21-DGDR-2013, del 18 de febrero de 2013, así como tomando en cuenta los comentarios y observaciones realizados en esta oportunidad, el señor **Dennis Meléndez Howell** lo somete a votación y la Junta Directiva resuelve, por unanimidad:

#### **ACUERDO 07-17-2013**

1. Otorgar la prórroga solicitada por la Dirección General del Centro de Desarrollo de la Regulación, conforme a lo expuesto en su oficio 21-DGDR-2013 del 18 de febrero de 2013, en el entendido que esta Junta Directiva no otorgará más prórrogas a esa Dirección para el cumplimiento de los acuerdos citados en dicho oficio y anteriores.

2. Solicitar a la Dirección General del Centro de Desarrollo de la Regulación, que lleve a cabo un programa de trabajo calendarizado y determine cuáles serán los temas entregables a la Junta Directiva, considerando las reformas al RIOF, para este año 2013, en el entendido de que una vez que la Junta Directiva cuente con este insumo, se procederá a valorar la solicitud contenida en el oficio 21-DGDR-2013, de redireccionar los acuerdos 01-40-2012 y 10-67-2012, en ese orden, a la Intendencia de Transporte Público y a la Intendencia de Energía, respectivamente.
3. Dar por recibido lo informado por el señor Guillermo Monge Guevara, en torno a la información básica sobre las propuestas de reglamentos técnicos recibidas por la Dirección General del Centro de Desarrollo de la Regulación (CDR), contenida en su oficio 28-DGDR-2013, del 27 de febrero de 2013.

*A partir de este momento se retira el señor Guillermo Monge Guevara.*

**ARTÍCULO 8. Propuesta del Departamento de Recursos Humanos en torno al procedimiento para la reducción del plazo en reclutamiento y selección.**

*A partir de este momento ingresan al salón de sesiones, las señoras Patricia Ulloa Corrales y Yamileth Roldán Gómez, funcionarias del Departamento de Recursos Humanos.*

En cumplimiento del acuerdo 07-16-2013, se conoce el oficio 135-DRH-2013, del 7 de marzo de 2013, adjunto al cual el Departamento de Recursos Humanos somete a conocimiento un procedimiento para la reducción del plazo en reclutamiento y selección.

La señora **Patricia Ulloa Corrales** se refiere a los principales extremos del procedimiento que propone en esta oportunidad el Departamento de Recursos Humanos. Procede a dar una breve exposición del tema e indica que resulta necesario incorporar una serie de mejoras, recursos humanos y materiales adicionales para reducir los plazos de contratación, sin afectar la norma, la ciencia y la técnica. Señala que, entre las mejoras lo esencial es rediseñar el procedimiento denominado actualmente “abreviado”. Asimismo, se refiere a una serie de aspectos contenidos en la propuesta en discusión.

Seguidamente se suscita un intercambio de impresiones entre los señores miembros de la Junta Directiva, de lo expuesto por el Departamento de Recursos Humanos, luego de lo cual se hace ver que la propuesta en mención, no reúne los requisitos adecuados para agilizar los procesos de selección y reclutamiento, además de que no se incorporó una propuesta de acuerdo.

El señor **Rodolfo González Blanco** indica que adicionalmente, según la estructura vigente del RIOF, la propuesta conocida en esta ocasión debió, en primera instancia, pasar por el filtro de la Gerencia General y posteriormente, ser elevado a conocimiento de la Junta Directiva, para los fines pertinentes.

Analizado el tema, con base en los comentarios y sugerencias formuladas en esta oportunidad, el señor **Dennis Meléndez Howell** somete a votación y la Junta Directiva resuelve, por unanimidad:

**ACUERDO 08-17-2013**

Solicitar al Departamento de Recursos Humanos, ajustar con base en los comentarios y sugerencias formulados en esta oportunidad, la propuesta de “Procedimiento para la reducción del plazo en reclutamiento y selección de personal”, remitido mediante el oficio 135-DRH-2013, del 7 de marzo de 2013, ello en el entendido de que dicha propuesta debe ser sometida, en primera instancia, a la Gerencia General, para los efectos pertinentes, según lo establece el procedimiento del RIOF vigente.

**ARTÍCULO 9 . Asuntos pospuestos.**

El señor *Dennis Meléndez Howell* propone, por lo avanzado de la hora, conocer en una próxima sesión los asuntos indicados en la agenda como puntos 6.5, 6.6, 6.7, 6.8, 6.9, 6.10 y 6.11.

Analizada la propuesta, la somete a votación y la Junta Directiva resuelve, por unanimidad:

**ACUERDO 09-17-2013**

Posponer para ser conocidos en la próxima sesión de Junta Directiva, los asuntos indicados en la agenda como puntos 6.5, 6.6, 6.7, 6.8, 6.9, 6.10 y 6.11, los cuales en ese orden se detallan a continuación:

- a) Estudio de reasignación de puesto código 21201. Oficios 627-GG-2012 del 16 de noviembre de 2012, 674-DERH-2012, 893-RG-2012, de 31 de octubre de 2012 y 638-DERH-2012.
- b) Estudio de reasignación de puestos códigos 22101, 43304 de la Intendencia de Agua y Saneamiento. Oficios 989-RG-2012 y 683-DERH-2012, del 23 de noviembre de 2012.
- c) Estudio de reasignación de puestos códigos 43102, 14137 y 24142 de la Dirección General de Participación del Usuario. Oficios 986-RG-2012 y 664-DERH-2012 del 14 de noviembre de 2012.
- d) Estudio de reasignación de puestos códigos 20105 y 25159 de la Intendencia de Energía. Oficio 987-RG-2012 y 681-DERH-2012, del 23 de noviembre de 2012.
- e) Estudio de reasignación de puestos códigos 13106 y 13103 de la Dirección General de Estrategia y Evaluación. Oficios 990-RG-2012, del 26 de noviembre de 2012 y 684-DERH-2012, del 23 de noviembre de 2012.
- f) Estudio de reasignación de los puestos 13105, 12143, 32105 y 43305 de la Intendencia de Transporte Público. Oficio 157-RG-2013, del 25 de febrero de 2013.
- g) Estudio de reasignación de los puestos 23144, 25144, 34305 y 44214 de la Intendencia de Agua y Saneamiento. Oficio 162-RG-2013, del 27 de febrero de 2013.

**ARTÍCULO 10. Asuntos Informativos.**

El señor *Dennis Meléndez Howell* comenta los temas indicados como asuntos de carácter informativo.

Seguidamente los somete a votación y la Junta Directiva resuelve, por unanimidad:

**ACUERDO 10-17-2013**

Dar por recibidos los asuntos de carácter informativo que a continuación se detallan:

1. Respuesta al oficio 747-SJD-2013 de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, respecto al incumplimiento de la Directriz 13-H. Oficio STAP-0074-2013, del 7 de enero de 2013.

2. Demanda contenciosa administrativa interpuesta por Hidroeléctrica Platanar S.A., notificada a la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, el 27 de febrero de 2013 por el Tribunal Contencioso Administrativo. Oficio 140-DGJR-2013, del 4 de marzo de 2013.
3. Cronogramas de compromisos de Junta Directiva. Oficio 182-RG-2013, del 4 de marzo de 2013.

**A las dieciocho horas y cincuenta minutos finaliza la sesión.**

**DENNIS MELÉNDEZ HOWELL**  
*Presidente de Junta Directiva*

**SYLVIA SABORÍO ALVARADO**  
*Presidenta ad hoc*

**ALFREDO CORDERO CHINCHILLA**  
*Secretario de Junta Directiva*